



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



Un Gobierno
cerca de ti

- - - El C. Juan Manuel Álvarez Preciado, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Colima, hace constar y:

C E R T I F I C A :

Que en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, Acta No. 29, celebrada el día 18 de Agosto de 2016, en el punto número siete del orden del día, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo la firma del documento donde se describe la **Relación de Prestaciones 2016 del S.T.S.H.A.I.**

Solicitud enviada por la C. Roxana Aidee Virgen Mendoza, Secretaria General del S.T.S.H.A.I.



"SERVIR AL PUEBLO"
S.T.S.H.A.I.

Dependencia:	SECRETARIA GENERAL
Sección:	ADMINISTRATIVA
Mesa:	UNICA
No. De Oficio:	SG_046/2016
Expediente:	SINDICATO

ASUNTO: Solicitud de Firmas.

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO.
PRESIDENTE MUNICIPAL,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN.
P R E S E N T E.

Con el fin de registrar ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón (TAE), el incremento del 6% al sueldo en el año 2016, anexo al presente me permito remitir ante Usted para la firma del Cabildo la Relación de Prestaciones 2016, aprobado en el Acta de cabildo número 27 en la Decima Quinta Sesión Ordinaria, Punto número uno de asuntos generales.

Agradeciendo de ante mano su atención al presente y en espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.



Atentamente,
"SERVIR AL PUEBLO"
Ixtlahuacán, Col., a 17 de Agosto del 2016.
LA SECRETARIA GENERAL.

H. AYUNTAMIENTO DE
ROXANA AIDEE VIRGEN MENDOZA.
IXTLAHUACAN, COL.



"2016, AÑO DE LA INCLUSION E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO."



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



En virtud de la Autorización del incremento del 6.0% según Acta de Cabildo número 27, en la Décima Quinta Sesión Ordinaria, punto número 1 de Asuntos Generales de Fecha 13 de Julio de 2016, a continuación les presento el listado de todas las prestaciones que se otorgan UNICAMENTE a personal Sindicalizado de este Honorable Ayuntamiento de Ixtlahuacán, para su firma de este Honorable Cabildo y en su caso ser enviado para su registro ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima (TAE).

RELACION DE PRESTACIONES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL. AÑO: 2016.

1. **SUELDO. 6.0 %**
2. **QUINQUENIOS:**
 Por 1 quinquenio, 4 días de salario, más \$8.00 pesos mensual.
 Por 2 quinquenios, 5 días de salario, más \$16.00 pesos mensual.
 Por 3 quinquenios, 6 días de salario, más \$24.00 pesos mensual.
 Por 4 quinquenios, 7 días de salario, más \$32.00 pesos mensual.
 Por 5 quinquenios, 8 días de salario, más \$40.00 pesos mensual.
 Por 6 quinquenios, 10 días de salario, más \$46.00 pesos mensual.
3. **BONO DE TRANSPORTE: \$426.82 Quincenal.**
4. **AYUDA PARA RENTA: \$390.41 Quincenal.**
5. **CANASTA BASICA: 726.92 Quincenal.**
6. **PREVISION SOCIAL: \$228.71 Quincenal.**
7. **PRIMA VACACIONAL: Se paga el 50 % de 20 días de salario.**
8. **BECAS A CADA UNO DE LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES CON PROMEDIO MINIMO DE OCHO:**

PROMEDIO	CANTIDAD
8.0	\$383.00 pesos mensuales.
9.0	\$507.00 pesos mensuales.
10.00	\$629.00 pesos mensuales.
9. **COMPRA DE UNIFORMES: cada año para el desfile del 1° de mayo.**



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



10. APOYO CONFECCION DE UNIFORME (LAS MUJERES): \$610.00 Anuales.
11. APOYO PARA CALZADO A LAS MUJERES: \$ 610.00 Anuales
12. COMPRA DE UNIFORMES, BOTAS, CASCO E IMPLEMENTOS: de trabajo para los trabajadores de obras y servicios públicos así como de agua potable, cada seis meses.
13. BONO EXTRAORDINARIO ANUAL: \$ 1,752.00 Anuales.
14. PERMISOS ECONOMICOS: Nueve (9) días económicos de tres periodos de tres cada uno anuales con goce de sueldo.
15. BONO DE PRODUCTIVIDAD: 9 días de permisos económicos no descansados en un año, se pagará el importe a 10 días de salario.
16. BONO POR EL DIA DE LA SECRETARIA: \$ Se pagara la cantidad de \$2,011.00 Anuales, y día de asueto.
17. AGUINALDO: 45 días. (Sueldo, Sobresueldo y Quinquenios).
18. BONO DEL DIA DE LAS MADRES Y DIA DEL PADRE: \$2,011.00 Anuales
19. SUSPENSION DE LABORES EL 10 DE MAYO A LAS MADRES TRABAJADORAS.
20. BONO DE UTILES ESCOLARES a cada uno de los trabajadores de base sindicalizados en el mes de septiembre por \$ 2,039.00 Anuales.
21. BONO DEL DIA DEL BUROCRATA EL 22 DE AGOSTO DE CADA AÑO, CONSISTENTE EN EL PAGO DE 24 DIAS DE SALARIO INTEGRO Y DIA DE ASUETO.
22. BONO CANASTA NAVIDEÑA POR 45 DIAS (sueldo, sobresueldo y Quinquenios), pagaderos en el mes de Diciembre.
23. DIA DE DESCANSO EL DIA DEL INFORME Y ANIVERSARIO DEL SINDICATO.
24. BONO SEXENAL FEDERAL (SE PAGAN 15 DIAS DE SALARIO INTEGRO, AL TERMINO DE CADA MANDATO PRESIDENCIAL FEDERAL).
25. BONO SEXENAL ESTATAL (SE PAGAN 15 DIAS DE SALARIO INTEGRO, AL TERMINO DE CADA MANDATO GUBERNAMENTAL ESTATAL).
26. HOMOLOGACION SALARIAL (CONVENIO).

"2016, AÑO DE LA INCLUSION E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO."



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



27. PAGO DE FUNERALES AL 100% DE TRABAJADORES DE BASE SINDICAL, POR EL AYUNTAMIENTO.
28. SEGURO SOCIAL (I.M.S.S.) PAGADO TOTALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO.
29. SEGURO DE VIDA POR TRABAJADOR ACTIVO Y JUBILADO:
 - MUERTE NATURAL \$131,812.00
 - MUERTE ACCIDENTAL \$233,860.00
 - MUERTE COLECTIVA \$353,979.00
30. VACACIONES DE 10 DIAS HABLES DOS VECES POR AÑO.
31. VACACIONES DE 10 DIAS HABLES AL TRABAJADOR QUE CONTRAIGA MATRIMONIO
32. ESTIMULO POR ANTIGÜEDAD:
 - Por 10 años de servicio el pago de 30 días de salario íntegro.
 - Por 15 años de servicio el pago de 45 días de salario íntegro.
 - Por 20 años de servicio el pago de 65 días de salario íntegro.
 - Por 25 años de servicio el pago de 85 días de salario íntegro.
 - Por 30 años de servicio el pago de 120 días de salario íntegro.
33. JUBILACION MOVIL INTEGRAL POR AÑOS DE SERVICIO O POR VEJEZ AL 100%.
34. BONO DE FONDO DE RETIRO POR JUBILACION POR UN MONTO DE \$49,627.00
35. POSADA NAVIDEÑA CON REGALOS OTORGADA POR EL H. AYUNTAMIENTO.
36. LICENCIA SINDICAL A LOS INTREGRANTES DE LA DIRECTIVA DEL SINDICATO CON GOCE DEL 100% DE SUELDO Y PRESTACIONES SINDICALES.
37. PAGO DE LOS DIAS 31 DE UN DIA DE SUELDO MAS, DE LOS MESES ENERO, MARZO, MAYO, JULIO, AGOSTO, OCTUBRE Y DICIEMBRE.
38. EL PAGO DEL I.S.P.T. LO CUBRE TOTALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO.
39. EL AYUNTAMIENTO OTORGA A SUS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LOS INCREMENTOS AL SALARIO Y PRESTACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORGUE A SUS TRABAJADORES.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



40. *LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS TIENEN DERECHO A SOLICITAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR SEIS MESES, DE ACUERDO A LA LEY BUROCRATICA ESTATAL.*
41. *ESTIMULO A TRES MEJORES TRABAJADORES CON UNA QUINCENA INTEGRAL DE SALARIO ENTREGADOS EN EL INFORME DEL SINDICATO.*
42. *LAS INCAPACIDADES DEL I.M.S.S., LAS PAGA EL H. AYUNTAMIENTO AL 100%.*
43. *50 % DE DESCUENTO EN EL PAGO DE AGUA POTABLE, PREDIAL Y TODOS LOS SERVICIOS MUNICIPALES.*
44. *BONO DE CUMPLEAÑOS A CADA TRABAJADOR Y DIA DE ASUETO: \$3,844.00*
45. *AYUDA PARA LA ADQUISICION DE LENTES POR LA CANTIDAD (PRESCRIPCION MEDICA): \$774.00*
46. *PAGO DEL 100% PARA LA ADQUISICION DE PROTESIS.*
47. *PAGO DE BONO DE MARCHA POR 6 MESES DE SALARIO INTEGRO (AL CONYUGE EN CASO DE SER CASADO(A), A LOS HIJOS EN CASO DE NO ESTAR EN EL CASO ANTERIOR O A LOS PADRES EN CASO DE SER SOLTERO(A), O AL DESIGNADO TESTAMENTARIAMENTE.)*
48. *DIAS DE ASUETO: 1º de Enero, 6 de Enero, 5 de Febrero, 21 de Marzo, Jueves y Viernes Santos, 1º y 5 de Mayo, 16 de Septiembre, 1º, 2 y 20 de Noviembre, 12 y 25 de Diciembre, el último Viernes de Feria del Melón.*
49. *BONO SINDICAL, consistente en el pago de 12 días de sueldo, sobresueldo y quinquenios, pagaderos en la primera quincena del mes de Abril de cada año.*
50. *PAGO POR RIESGO DE CONTAGIO, \$1,060.00 pesos mensuales.*
51. *BONO DEL DIA DEL TRABAJADOR SOCIAL Y BONO DEL DIA DE LA BIBLIOTECARIA, se paga la misma cantidad otorga a las secretaria en su día social y día de asueto. \$2,011.00 pesos.*
52. *A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN 28 AÑOS DE SERVICIO y que hayan solicitado su jubilación recibirán el estímulo de antigüedad por 30 años de servicio.*
53. *PAGO DE SALARIO INTEGRO A LAS VIUDAS DE LOS JUBILADOS.*
54. *POR ESTIMULO PROFESIONAL, se pagará \$760.00 pesos mensuales, con el fin de incentivar a los trabajadores en la superación profesional y que acrediten tener como mínimo el nivel de Licenciatura.*



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



55. BONO DE JUGUETES por la cantidad de \$2,644.00 pesos en el mes de diciembre.

56. SE AUTORIZA LAS JUBILACIONES A LOS 28 AÑOS DE SERVICIO PARA LAS MUJERES Y A LOS 30 AÑOS DE SERVICIO PARA LOS HOMBRES.

57. BONO DE CAPACITACION por \$1,695.00 pesos anuales, para los trabajadores que de acuerdo a los criterios establecidos al respecto se hagan merecedores de este beneficio, con la finalidad de estimular el desarrollo profesional y personal de los trabajadores, así como elevar la calidad de los servicios que se ofrece a la población.

58. FONDO DE AHORRO, \$630.00 pesos mensuales, (patrón y trabajador).

59. PATERNIDAD COMPARTIDA, se otorgan 15 días al trabajador cuya esposa tenga nuevo bebé, con el fin de compartir los deberes que ocasiona la llegada de un nuevo miembro de la familia, con la madre.

60. BONO DE PUNTUALIDAD Y EFICIENCIA, por 4 días de sueldo (mensual) a los trabajadores que se hagan merecedores de esta prestación.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. CRISPIN GUTIERREZ MOREN

SINDICO:

C. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

REGIDORES:

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ.

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ.

ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA
BAUTISTA.

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN.

C. MA. TERESA ARIAS OLIVARES.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. PABLO DIEGO RAMIREZ

C. MARIA DEL ROSARIO
GOMEZ GODINEZ.

IXTLAHUACAN, COLIMA A 17 DE AGOSTO DE 2016.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNION DE SINDICATOS.

C. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE

COMITÉ EJECUTIVO

ROXANA AIDEE VIRGEN MENDOZA
SECRETARIO GENERAL

SILVIA RUELAS BRIZUELA
SUPLENTE

SONIA ZARAGOZA DIEGO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

NUVIA HAYDEE VAZQUEZ CANDELARIO
SUPLENTE

ANA GABRIELA SANCHEZ SANCHEZ
SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS

FCO. ARMANDO GONZALEZ FARIAS
SUPLENTE

ULISES ALCARAZ MADRIGAL
SRIO. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS

JAIME CENDEJAS HERNANDEZ
SUPLENTE

CELIA ARIAS OLIVARES
SRIO. DE PREV. Y ASIS. SOCIAL

ANA ISELA RINCON JIMENEZ
SUPLENTE

RAMON ROMERO DE LA CRUZ
SECRETARIO DE DEPORTES

DAVID ABELINO DELGADO
SUPLENTE

VANESA LILI PEÑA FARIAS
SECRETARIA DE FINANZAS

JOVITA CERNAS JORGE
SUPLENTE

OSCAR ISMAEL MEZA CENDEJAS
SRIO. DE PRENSA Y PROPAGANDA

LUIS GILBERTO JIMÉNEZ BECERRA
SUPLENTE

J. TRINIDAD CERNAS JORGE
SRIO. DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

JUAN GASPAS BLAS
SUPLENTE

"2016, AÑO DE LA INCLUSION E IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON AUTISMO."



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



CONSEJO DE VIGILANCIA

IGNACIO ALCARAZ MADRIGAL
PRESIDENTE

ANDRES MARIANO ARIAS
SUPLENTE

LUCIO PERALTA GOMEZ
SECRETARIO

HUGO ENRIQUE CHAVEZ CORTEZ
SUPLENTE

ENRIQUE RUELAS CARRILLO
SECRETARIO

DIEGO FLORES HERNANDEZ
SUPLENTE

IXTLAHUACAN, COLIMA A 17 DE AGOSTO DE 2016.

Una vez analizada y leída la relación de prestaciones 2016 del S.T.S.H.A.I., se somete a votación, aprobándose por UNANIMIDAD y se autoriza para la firma de dicho documento.

Se extiende la presente en el Municipio de Ixtlahuacán, Colima, para los efectos legales correspondientes, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis.

Atentamente
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA
IXTLAHUACÁN, COL.

C. JUAN MANUEL ALVAREZ PRECIADO.